



## CONSEJO DIRECTIVO

Sesión N° 118 del 23 de junio de 2022

### **Acuerdo PROINVERSIÓN N° 118-3-2022-CD**

Vistos, el Resumen Ejecutivo N° 4-2022/ DPP/TI.28, el Informe Legal N° 003-2022/DPP/T.28, el Informe Técnico N° 003-2022/DPP/T.28, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 26-2022/DPP/TI.28, el Acuerdo del Comité PRO SOCIAL + N° 171-2-2022-Turismo, la Resolución Ministerial N° 135-2022-MINCETUR, el Informe Legal N° 192-2022/OAJ y el Memorando N° 050-2022/DE, se acuerda:

1. Aprobar la incorporación del Proyecto asociado a la Iniciativa Privada Autofinanciada “Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal”, al proceso de promoción de la inversión privada, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018- EF.
2. Aprobar la modalidad de promoción de la inversión privada mediante la cual se realizará el Proyecto asociado a la Iniciativa Privada Autofinanciada “Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal” como Asociación Público Privada Autofinanciada, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018- EF.

Comunicar el presente acuerdo al Director Ejecutivo, al Comité Especial de Inversión en Proyectos de Educación, Salud, Justicia, Turismo, Inmuebles, Mercado de Capitales y Otros Sectores o empresas públicas – Comité PRO SOCIAL +, a la Directora de Portafolio de Proyectos y al Director de Proyecto, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación de Acta”.

**Gabriela María Carrasco Carrasco**  
**Secretaria de Actas**  
**PROINVERSION**

Lima, 23 de junio de 2022.